

RELATS

GLOBALIZACION Y EMPRESAS TRANSNACIONALES

OTRA GLOBALIZACION ES POSIBLE. Y NECESARIA. APUNTES PARA LA ACCIÓN SOCIAL LOCAL, AUTONÒMICA, ESTATAL Y TRANSNACIONAL

Isidor Boix

2015

**X Curso de derechos sociales del Observatorio DESC (Drets
Econòmics, Socials i Culturals), octubre 2015**

Para dar respuesta a las preguntas que derivan del título planteado y del por mí propuesto, para abordar la actual problemática de las condiciones de trabajo, de las relaciones laborales, del paro, hay que referirse a la crisis y a su traducción en las condiciones de vida de la gente, así como a sus consecuencias en todos los ámbitos, desde el más inmediato local hasta el aparentemente más lejano, global, pero en directa interrelación con aquél.

La crisis económica, que aún perdura particularmente en sus consecuencias y en el incremento de desigualdades que ha provocado, dio lugar o acentuó la vigente crisis social, también política, cultural, medioambiental, energética,..., ética, ..., a las que convendría incorporar la menos evidente, pero sin duda importante, crisis del modelo de consumo.

A todos estos frentes en crisis, creo hay que añadir uno, esencial también, quizás de los más significativos del momento que vivimos. Me refiero a la crisis de modelos sociales alternativos. Éstos, incluso cuando no tienen una razonable perspectiva de triunfar, facilitan una canalización de energías si han logrado una mínima adhesión social. Esta carencia de modelos alternativos suficientemente creíbles, creo que explica algunos de los fenómenos de crispación social producidos.

1.- La crisis de modelos alternativos. ¿Es necesario superarla como condición previa?

Frente a una realidad que no gusta, para la necesaria movilización social que la reforme o revolucione, cabe preguntarse hoy si podría ser útil tener, o construir, un modelo alternativo de referencia o como objetivo. A lo largo del Siglo XX ese modelo podía ser, lo fue para muchos (para mí también) durante algún tiempo, el sistema surgido de la Revolución de Octubre, el sistema soviético, autobautizado como “socialismo real”, con la meta proclamada, la utopía, del comunismo. Hoy sólo queda como tal para algunos, muy pocos, aunque subsistan experiencias que lo proclaman (a veces parece que sin saber muy bien de qué hablan), como la china, la vietnamita, la cubana, o la esperpéntica norcoreana.

La muy interesante y aún inacabada aventura griega muestra las dificultades para construir una alternativa, no tanto para idearla, pero sí mucho para aplicarla. Aunque seguramente muestra también que vale la pena, o que es necesario, intentarlo, asumiendo responsabilidades concretas, a veces imprevistas, por parte de quien tiene la suerte (o la carga) de poder tomarlas, y sin demasiadas certezas previas sobre el final de la aventura, un final que nunca será “el final”. El paso de las semanas, meses ya, desde el referéndum y las segundas elecciones ganadas por Tsipras, han ido apagando la proyección a la opinión pública, en todo caso internacional, de lo que probablemente sea de mayor interés: cómo se gobierna desde una inequívoca voluntad de progreso social la aplicación de un duro compromiso de austeridad y cómo se han posicionado las diversas fuerzas políticas y sociales, y, para mí de inmediato interés, particularmente las sindicales.

Por otra parte, para los que proclaman completos modelos alternativos, para los que plantean la transformación global de la sociedad desde sus afirmadas certezas o creencias de una u otra forma reveladas, los problemas concretos de la gente pueden convertirse más en argumento para tal modelo futuro de transformación que en exigencia de soluciones concretas e inmediatas.

En la última etapa, sin embargo, han surgido interesantes planteamientos que apuntan a la solución de lo inmediato como

prioridad, sin pretender explicar demasiado la sociedad futura que así quizás alcanzaremos, sin un modelo de futuro que justifique las decisiones del presente. Cómo trasladando al campo de la política, de lo social, aquello de que “se hace camino al andar”. De lo que pueden ser un ejemplo la teoría y la práctica de las actuales alcaldesas de Madrid y Barcelona[1].

Entiendo que hoy la alternativa no ha de ser un mundo idílico, sin saber cómo alcanzarlo, sino una democracia participativa, cuyas formas hemos de ir descubriendo y construyendo, como vía para avanzar hacia nuevas cotas de libertad individual y colectiva, de igualdad y solidaridad, de oportunidades, para ir conquistando nuevos derechos y estableciendo nuevos objetivos.

Por todo ello, ante la actual crisis en tantos órdenes de la vida colectiva, para la necesaria acción social que imponga cambios sustanciales, para la organización que la sustente, no considero necesario tener hoy un modelo alternativo como referencia o como objetivo. Estoy convencido de la posibilidad de una respuesta social sin necesidad de tener encendido el faro de una utopía (sin negar la posible utilidad de ésta) como lo es la fe, las fes. La historia indica que las utopías pueden haber contribuido a impulsar importantes procesos colectivos y a alcanzar resultados, aunque éstos no siempre hayan resultado acordes con los postulados iniciales. Pero en este momento, me parece que para impulsar la respuesta a la actual problemática social, conviene considerar si es necesaria, o no, la existencia previa de un modelo alternativo a fin de poder derivar del mismo el rumbo de la acción colectiva. Por mi parte creo que en este momento la exigencia previa de un modelo global podría incluso bloquear o desorientar la acción inmediata.

Quizás el modelo alternativo lo podamos ir pensando, y construyendo, a través de, y en paralelo a, la práctica “revolucionaria” concreta de la respuesta, día a día, a los problemas inmediatos de la gente, una “gente” integrada por diversos colectivos sociales. Y asumiendo que los intereses inmediatos de cada uno de ellos no son siempre necesariamente coincidentes, por lo que precisan de una labor de síntesis. Una síntesis a todos los niveles de organización social de este nuestro mundo cada día más pequeño, siempre compleja, quizás más ahora, pero imprescindible para la movilización colectiva y su eficacia.

Me parecía necesario empezar con estas breves consideraciones para que se puedan interpretar mejor las notas que siguen.

2.- La evolución de las formas de producción y sus exigencias

Los avances científico-técnicos han contribuido sin duda a aumentar la riqueza global de la humanidad, a la mejora del nivel de vida de una parte importante de ésta, en paralelo también al aumento de las desigualdades y al mantenimiento de zonas de miseria intolerables. Lo que se ha producido con continuas modificaciones en las formas de producción, de comercio y de consumo. Se ha pasado de las tendencias a la integración productiva en grandes unidades a las de especialización por razones técnicas y organizativas, también por modas empresariales, con acentuación de la especialización y diversificación empresarial y con descentralización de partes importantes de la actividad productiva. A una internacionalización de ésta que comporta procesos de deslocalización y relocalización, a un nuevo papel del comercio mundial y a una mayor interrelación de las condiciones de vida y de trabajo, de derechos sociales, de los diversos colectivos humanos del globo.

Una discusión posible es si el proceso de globalización es reversible. Creo que en teoría todo es posible (como por ejemplo lo que podría resultar de una catástrofe nuclear), pero en este momento considero oportuno situarse en su irreversibilidad, no sólo por el cálculo de probabilidades sino porque a pesar de sus impactos, incluidos los peores, es lo preferible.

Aunque luego volveré sobre el tema, quiero apuntar ya aquí que la crisis provoca o acentúa intereses contradictorios entre diversos sectores de las clases trabajadoras de diversos ámbitos geográficos, pero incluso del mismo, relativos al empleo, condiciones de salario y jornada, etc.

A veces se olvida que los procesos de industrialización han ido acompañados desde sus inicios de fenómenos de deslocalización, no tan distintos a los de hoy. Procesos similares en muchos aspectos, pero ciertamente distintos en uno no secundario: su ámbito. Éste comenzó siendo la propia localidad para acabar siéndolo el mundo, pasando por la cuenca fluvial, la región, el país, ...

Quizás conviene por todo ello recordar que el actual modo de producción, las actuales relaciones sociales, constituyen una referencia necesaria para la respuesta social a la crisis. Para incidir en ellas, desde ellas.

3.- La necesaria respuesta social a la crisis

Cuando analizamos las consecuencias que la crisis ha tenido y está teniendo para la clase trabajadora, hemos utilizado muchas veces esquemas morales, como “*la crisis es **culpa** de los empresarios, que paguen ellos*”. Espantapájaros verbal con el que se quería ahuyentar la presión de la “austeridad”, a lo que luego me referiré. Esquemas que considero erróneos, y, lo que es peor, paralizadores, para conseguir la solución de los problemas.

4.- ¿Es posible tomar la iniciativa? ¿En torno a qué objetivos?

Ante los cambios, ante las nuevas tendencias productivas, hemos ido a menudo, demasiadas veces, a remolque de los acontecimientos, y de las iniciativas de los sectores o clases dominantes. Quizás era, o es, inevitable, pero sería conveniente asumir que así ha sido, para intentar repetirlo lo menos posible.

En etapas recientes lo hemos visto ante el fenómeno que se denominó “flexibilidad” en el sistema productivo. Hoy lo preconizamos desde el sindicalismo (con matices para la “interna” y la “externa”) para hacer frente a la nueva realidad productiva y comercial, cuando en una primera etapa, en los años 80 y 90 del siglo pasado, era un tema tabú. Incluso era ya pecado, blasfemia, sólo mencionarlo (era una palabra “de los capitalistas”). Para muchos empresarios era ciertamente sinónimo de discrecionalidad, de arbitrariedad, traduciéndolo en iniciativas claramente negativas. Pero hemos aprendido que hoy constituye una necesidad productiva a la que hemos de incorporar un gobierno sindical para disputar a los empresarios sus contenidos concretos y su aplicación, teniendo en cuenta la existencia de intereses contradictorios como son los derivados de las exigencias de la producción que también “interesan” a las personas que en ella intervienen, y los resultantes de las condiciones de vida y de trabajo de éstas, las actuales, y de su historia.

Hoy se nos plantea cómo afrontar lo que parece un fenómeno más poderoso, para algunos parece que intrínsecamente maligno, la globalización. Después de unos primeros gritos, estériles, de “contra la globalización”, han surgido los más esperanzados, y adecuados en mi opinión, de “otro mundo es posible”, que sólo puede significar “otra globalización es posible”. Y necesaria. Pero “otro” u “otra” no se

alcanzarán moviendo la rueda del tiempo, de la historia, hacia atrás, sino situando como objetivo la “**globalización de los derechos**”, un reequilibrio mundial consecuencia de una homogenización de derechos, traducidos a la realidad concreta de cada ámbito, y del más amplio ejercicio de éstos.

Los movimientos históricos se producen a través de los equilibrios y desequilibrios consecuencia de las fuerzas que resultan de los diversos intereses colectivos. El principal problema es determinar qué intereses colectivos deben situarse en primer plano, y cómo estos intereses se convierten en fuerzas de cambio a partir de su consciente asunción por los correspondientes colectivos. Y también cuáles de estos colectivos pueden ser motor del proceso de cambio.

Probablemente “otro mundo” no pueda surgir sólo como suma de mejorados fragmentos del actual, sino estableciendo las bases comunes, solidarias, de tal objetivo. Y sumando en todo su ámbito las fuerzas para conseguirlo. Definiendo, organizando e impulsando el colectivo humano susceptible de movilizarse para defender tal interés.

5.- ¿Existen intereses globales?

Lo anterior nos lleva a la necesidad de determinar en torno a qué intereses colectivos es posible conseguirlo y cómo tales intereses se relacionan con los más inmediatos de los colectivos concretos parciales que integran el gran colectivo global. Sin olvidar, como señalé al principio, que la crisis acentúa intereses contradictorios entre diversos ámbitos de la clase trabajadora.

Si partimos de la heterogeneidad de las actuales condiciones de vida de las poblaciones del mundo, del Norte al Sur, y también en el mismo Norte y en el mismo Sur, así como de los procesos de deslocalización para provocar relocalización en otra, podemos concluir que no parecen demasiado evidentes los posibles intereses comunes con capacidad de movilización, más allá de la fácil plasmación impresa de cualquier invento, o su digitalización, más allá de unas cómodas palabras de denuncia, con una fácil solidaridad de papel.

Un resumen o expresión de lo que estoy diciendo pudiera ser la conversación que mantuve en septiembre de 2007 con un alto dirigente del sindicato oficial chino, la ACFTU por sus siglas en inglés. En un momento de la misma me dijo el jerarca chino: “**Los peores enemigos**

de los trabajadores chinos sois los trabajadores europeos, porque queréis que suban los salarios en China para hacer menos competitivos nuestros productos”.

A lo que le respondí: ***“Lo que queremos los trabajadores europeos es que los trabajadores chinos puedan decidir libremente qué parte del beneficio de su trabajo pueda repercutir en sus actuales condiciones de vida y qué parte en la de sus nietos o biznietos”.*** Desde entonces los salarios en China, y no sólo en China, se han multiplicado al menos por 3, como luego señalo. En realidad estábamos hablando de lo mismo, aunque desde perspectivas distintas, señalando intereses ciertos, distintos, interrelacionados, parcialmente contradictorios y coincidentes a la vez. El problema está en cuáles de éstos son los que se sitúan en primer plano y en quiénes dirigen la correspondiente movilización.

No puede haber acción conjunta sin intereses comunes, los que además han de ser suficientemente conscientes. El concepto de “conciencia colectiva” debería ser más analizado, aquí sólo pretendo apuntarlo para relacionarlo con los intereses que expresa y para señalar que en él debe incluirse el nivel de confianza en la organización que estructura y dirige el colectivo con tal objetivo, y más específicamente en su equipo dirigente.

Desde la perspectiva del sindicalismo como “organización de intereses”, lo esencial es determinar cuáles son los intereses de los diversos colectivos parciales que integran el más amplio colectivo de la clase trabajadora. Si consideramos las características de modalidad contractual, actividad desarrollada, formación, edad, país, región mundial, ..., aparecerán colectivos diversos integrantes del global, con intereses inmediatos ciertamente diversos en mayor o menor grado en función de tales características. Las reivindicaciones de cada uno de ellos resultarán coincidentes o convergentes, y por ello solidarias, o contrapuestas, con las de los demás, según los intereses que se asuman colectivamente como prioritarios.

Este breve y elemental esquema es de aplicación ya en el ámbito de una empresa, considerando los diversos colectivos que resultan de sus diversas secciones, grupos profesionales, etc. Y lo es también a nivel de nuestro mundo cada día más globalizado, considerando los trabajadores del Norte y los del Sur, de los países desarrollados y los emergentes, los de las cabeceras de las grandes multinacionales y los de sus filiales,

contratas y subcontratas, los inmigrantes recientes y los que ya no se acuerdan de su condición de tales o de la de sus antepasados.

La determinación del interés colectivo movilizador del conjunto de la clase trabajadora mundial es en mi opinión el principal problema en este momento, cuando la velocidad con que se han ido modificando las condiciones de la actividad productiva ha sido mayor que la de la asunción por parte de sus organizaciones, por parte de sus “vanguardias”, de los problemas que se plantean al conjunto de la clase trabajadora, de su propuesta de objetivos para un futuro inmediato que no se quede en la simple denuncia de los males del presente.

La determinación de los intereses prioritarios de cada colectivo, los que sintetizan y a la vez tutelan los de los diversos colectivos parciales que los integran, parece muy compleja, pero es absolutamente imprescindible.

Frente a fáciles afirmaciones de los intereses comunes, solidarios, de los trabajadores (“los proletarios”) del mundo entero, conviene recordar cómo los 7 de octubre, nada menos que las “jornadas de acción mundial por el trabajo decente” no han sido hasta ahora objeto de una efectiva movilización mundial, sino, en el mejor de los casos, de pequeñas acciones por objetivos propios sin una consciente conexión que diera lugar a una movilización conjunta de la clase trabajadora del mundo entero[2]conscientemente orientada a un objetivo común.

6.- Problemas centrales en torno a los que organizar la acción colectiva por un trabajo digno

Considero que existen dos problemas centrales, sin pretender considerarlos como únicos, muy directamente ligados a la dignidad del trabajo y a los que no hemos sabido dar una respuesta suficiente: uno, la crisis y la austeridad como vía de salida, otro, las condiciones de vida y de trabajo en el Sur, esencialmente en las cadenas de producción de las multinacionales (en las que se integra aproximadamente la mitad de la clase trabajadora mundial).

6.1.- ¿Qué austeridad?

¿Austeridad como respuesta a la crisis? Contra las políticas de austeridad hemos oído muchos discursos y algunas propuestas, incluso invitaciones por parte de algunos a que hagamos lo que ellos no hacen, como la fervorosa arenga del Secretario General de los sindicatos alemanes, la DGB, en un mitin en Madrid cuando en España se preparaba una de las Huelgas Generales convocadas contra la política de austeridad impuesta, mientras en Alemania ni hicieron ni convocaron ninguna ante lo que era una política europea que exigía una respuesta también europea, no una suma dispersa de respuestas con dispersos objetivos prioritariamente nacionales.

Ahora, asumiendo el absoluto desprestigio del concepto de “austeridad” por cómo se ha aplicado, sólo quiero dejar constancia de porque entiendo que nos hemos equivocado al rechazarla de plano, sin entrar a discutir “qué austeridad”, “con qué condiciones”, “con que garantías y contrapartidas”, “con qué instrumentos de intervención social”.

Lo cierto, en mi opinión, es que paralelamente a las más altisonantes condenas y denuncias, hemos aceptado de hecho la denostada austeridad tal como la entendían las clases dominantes, con graves ataques en el mundo desarrollado al “estado de bienestar”, y con él a la democracia. Y de peligrosa repercusión en los países emergentes. Las manifestaciones de una cierta capacidad de respuesta no han encontrado sin embargo un cauce para alcanzar resultados positivos.

Más allá de las responsabilidades de la crisis (debate de interés sin duda, pero distinto), la necesidad de encontrar respuestas nos incumbía a todos. Porque todos la hemos sufrido, la estamos sufriendo, y sufrimos las consecuencias de las recetas aplicadas. Pero al pretender negar la crisis en algún momento, al exorcizarla luego “porque no tenemos la culpa”, no hemos podido o sabido situarnos en el terreno que permitía combatir con eficacia sus manifestaciones concretas y las necesarias medidas a tomar. Independientemente de que los más pecadores quizás paguen, o no, sus culpas en la otra vida, se trataba de poner sobre la mesa las contradicciones de intereses del momento para proponer respuestas eficaces partiendo de la asunción de una necesaria austeridad. Y abordando al mismo tiempo un posiblemente necesario cambio en el modelo de consumo.

Para discutir cuáles, cómo y dónde, medidas de “austeridad”, exigiendo contrapartidas de presente y de futuro, controles, compensaciones a medio y largo plazo, puntos de intervención sindical, ..., como de hecho se ha planteado, y en muchas conseguido, en bastantes empresas, la

mayoría de las cuales están precisamente entre las que más fuerza sindical tenemos, con pactos de “excepcionalidad” en situaciones definidas como transitorias.

Quizás convenga añadir que en mi opinión se trata de un error que se dio bastante extendido en el “primer” mundo, y uno de cuyos primeros adalides fue Jhon Monks, Secretario General entonces de la Confederación Europea de Sindicatos, pronto secundado en muchos otros ámbitos.

Había algunas indicaciones de interés en el II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva de 2012 (sobre la reinversión de beneficios o la discusión sobre las remuneraciones de los directivos, propuestas que para su eficacia exigían altos niveles de intervención sindical), pero a los pocos días de su conclusión la nefasta “reforma laboral” de Rajoy, profundizando en la anterior de Rodríguez Zapatero, logró que todos se olvidaran de sus contenidos[3].

Nuestra incapacidad, la de los progresistas del mundo desarrollado, para impulsar una determinada política de “austeridad” ante la crisis, ha terminado por identificar las propuestas de “austeridad”, el propio concepto de “austeridad”, con la política concreta aplicada en la Unión Europea, la definida como “neoliberal”. Mi consciente pertenencia al bando de los perdedores en este abortado debate, no me impide apuntar lo dicho en los párrafos anteriores y, también, sentirme interesado, implicado incluso, en aventuras como la de Grecia en estos momentos.

Seguimos pagando las consecuencias del divorcio entre teoría y práctica de esta última etapa. O de nuestra dificultad para aprender de lo que estamos haciendo. Los miedos y la paralización que ello ha provocado en la vida sindical puede impedirnos la adecuada iniciativa ante los síntomas de recuperación que apuntan (una recuperación ciertamente desigual y discriminatoria en sus primeros beneficiarios), para conseguir que reviertan ya en mejores condiciones de vida y de trabajo para la gran mayoría y contribuyan a modificar el modelo de crecimiento, de producción y de consumo, que generó la crisis.

Estas reflexiones podrían parecer un inútil lamento cuando, a pesar de las muchas denuncias y alguna movilización, se ha impuesto una concreta política de austeridad, una determinada austeridad, profundamente lesiva para la gran mayoría de la población. Pero me resisto a callar esta opinión porque considero que en algún momento,

reconociéndolo o no, conscientemente o no, habrá que tomar iniciativas para disputar líneas de avance cuya eficacia podría ser mayor partiendo de un análisis lúcido de lo que ha pasado.

Comentando estas cuestiones, un amigo me hizo llegar hace pocos días una interesante reflexión sobre la “austeridad” de Enrico Berlinguer que la expresó, ya desde 1976, en diversas ocasiones, ver <http://www.gramscimania.info.ve/2013/04/lo-que-enrico-berlinguer-no-pudo-lograr.html>), así como en una entrevista a “La República” de 28 de julio de 1981 (<http://web.rifondazione.it/home/index.php/12-home-page/8766-la-questione-morale-di-enrico-berlinguer>)

6.2.- ¡Por otra globalización!

El otro gran tema es cómo abordamos desde el Norte, desde el sindicalismo del mundo más “desarrollado”, desde el de las cabeceras de las multinacionales, las condiciones de vida y de trabajo en el mundo “en desarrollo”, en las cadenas de producción de estas multinacionales, en sus proveedores, en sus contratadas y subcontratadas, hasta el último rincón de este mundo[4]. Cómo, a través de ello o coordinadamente con tal iniciativa, contribuimos al avance de los derechos del trabajo en todo el planeta.

Para abordar tales cuestiones, para tener un primer mapa de la realidad, puede resultar de interés recordar algunos datos de los Salarios Mínimos legales en diversos países, datos que deben considerarse teniendo presente una heterogeneidad en el propio concepto, su definición formal, su irregular evolución a lo largo del tiempo, las oscilaciones de los valores de las respectivas monedas para poder expresarlo en Euros, la existencia de una importante economía informal para la que esas cifras tendrán escaso valor, ... A ellos habría sin duda que añadir consideraciones sobre tiempo de trabajo, condiciones de seguridad y salud, de libertad, ...

Relación de Salarios Mínimos legales en diversos países, expresados en Euros y calculados como el promedio mensual del total anual.

| País | Año 2013 | Año 2014 | Año 2015 |
|-------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Alemania | | | 1.473 |
| Bangladesh | | 50 | 68 |

| | | | |
|------------------------|-------|-----------|-----------|
| Brasil | | 250 | |
| Bulgaria | | 148 | 184 |
| Camboya | | 77 | 115 |
| China (por regiones) | | 140 a 175 | 250 a 300 |
| Estados Unidos | | | 1.035 |
| España | | 753 | 757 |
| Francia | | | 1.458 |
| Grecia | | | 623 |
| India (por regiones) | | 70 a 90 | |
| Japón | 1.166 | | |
| Luxemburgo | | | 1.923 |
| Marruecos | | 180 | |
| México | | | 99 |
| Myanmar | | 30 | 74 |
| Polonia | | | 410 |
| Portugal | | | 589 |
| Reino Unido | | | 1.379 |
| Sudáfrica | 221 | | |
| Turquía | | 400 | |
| Vietnam (por regiones) | | | 89 a 129 |

Para interpretar estas cifras, y la evolución de los salarios en los países emergentes, puede añadirse que los salarios mínimos en China se situaban entre 30 y 61 €uros mensuales en el año 2006, y en Vietnam en 38 €uros mensuales en 2007.

Son frecuentes las denuncias de esta realidad, desde las genéricas y fácilmente acertadas, hasta las más concretas, éstas de necesaria referencia cuando surgen de los que más sufren las condiciones de una vida indigna, aunque algunas veces estén basadas en estudios de la realidad poco rigurosos. Pero del grito poco resulta, y el corazón de los culpables, de los que se benefician de esta realidad, no se ablanda con descripciones de las miserias que provoca la explotación, ni ésta se resuelve con llamamientos morales en la economía de mercado, sino de la consciente contraposición de intereses y de fuerzas para establecer nuevos equilibrios más favorables. Los llamamientos o denuncias solidarias demasiadas veces no van más allá de intentar sumar firmas online, con el riesgo de aparentar que se cubren tales objetivos.

Falta entender, y traducir en iniciativa sindical, que la solidaridad eficaz es la que interesa a quien la practica, además evidentemente de a quien

la recibe. Un interés que resulta tanto de la necesidad de las vanguardias de no quedar aislados, y del riesgo que supone para el “modelo social europeo” la precariedad de derechos en muchos países de este mundo, como también del necesario reequilibrio del mundo para evitar las tendencias a un empobrecimiento generalizado, incluso de la necesidad de un mayor mercado para los productos de los países desarrollados. Todo ello para ampliar la primera y generosa solidaridad que nace de la denuncia de las injusticias de este mundo.

Si interesa, la acción solidaria debe buscar formas de colectiva movilización. Para ello las estructuras organizadas del mundo desarrollado deberían plantearse prioridades y, sobre todo, ser capaces de generar una amplia conciencia de sus objetivos en su espacio de organización y supuesta representación, partiendo de los problemas más inmediatos. No es un terreno fácil, más bien lo contrario, tampoco para la definición y consciente asunción del necesario ámbito de movilización y negociación y sus instrumentos de organización y dirección.

Movilización para la negociación y el acuerdo, para su traducción en normas legales y/o convencionales que contribuyan a garantizar la dignidad del trabajo. Existen aún pocos precedentes de interlocución sindical-empresarial o institucional para tal fin en ámbitos supranacionales, pero son imprescindibles para avanzar hacia soluciones concretas, hacia medidas eficaces. Lo esencial será tener y utilizar inteligentemente fuerza suficiente para plantearse, en tales ámbitos, objetivos concretos, y para generar adecuados espacios e instrumentos de negociación y de posible acuerdo a través de la propia acción.

En este mundo aún sin normas eficaces hay ya algunas experiencias de directa y eficaz intervención en relación con los derechos básicos del trabajo, con los derechos humanos. Los Acuerdos Marco Internacionales de algunas multinacionales con el sindicalismo global organizado, la exigencia del cumplimiento de los compromisos unilaterales de “responsabilidad social empresarial” formulados por la mayoría de multinacionales, son vías que han demostrado su indudable interés. Pero habría que ir mucho más allá de las actuales experiencias positivas, partiendo de éstas. Para avanzar hacia normas globales, mundiales, pactadas, también legales, con instrumentos que contribuyan a su eficacia.

La reciente firma del Acuerdo Marco Global de la multinacional sueca H&M con la Federación Sindical Internacional “IndustriALL Global Union” significa romper la soledad que en el sector textil-confección suponía el único Acuerdo Marco digno de esta denominación[5], el de INDITEX, firmado en 2007. Ambos establecen ahora un punto de partida para que esta práctica se generalice, emplazando a otras importantes multinacionales del sector, como son PRIMARK, C&A, NEXT, GAP, TCHIBO, ... Otro signo positivo en esa dirección es la apertura de negociaciones en Camboya en torno al salario mínimo entre los principales proveedores de las grandes marcas y los sindicatos locales, negociaciones impulsadas coordinadamente por las multinacionales de la industria del vestido para las que trabajan y por IndustriALL Global Union. También la constitución de la Red Sindical de fábricas proveedoras de Inditex en Vietnam., la primera de tales características, la primera también de fábricas subcontratistas de una multinacional de un sector de la industria.

El objetivo es evidentemente el reequilibrio mundial en las condiciones de vida y de trabajo para alcanzar un trabajo “decente”, digno, en todo el planeta. Para alcanzarlo entiendo prioritario conseguir, conquistar, y hacer efectivo, un reequilibrio en derechos generalizados.

Por ello considero esencial el objetivo, que ha de ser asumido conscientemente, de la “globalización de los derechos”. Para avanzar hacia “otra globalización”.

Diciembre de 2015

[1] Lo que señalo sin coincidir con los planteamientos que afirman el “municipalismo” como vía única, o principal, para la transformación social

[2] Resultaría significativo, si se pudiera contabilizar, conocer cuántos de los lectores de estas líneas, y en los centros de trabajo, desconocen incluso el significado de esa fecha

[3] Cuando redacté la ponencia previa señalé que no estaba muy convencido de que los que ahora proclaman su futura “derogación” si llegan a gobernar, prometiendo un “nuevo” Estatuto de los Trabajadores,

hubieran reflexionado suficientemente en relación con los problemas de la organización del trabajo en las actuales circunstancias y tengan claro de qué hablan y qué van a proponer. Días después quiero añadir que empiezo a intuir apuntes de interés en sus planteamientos. Veremos, si logran gobernar.

[

[4] Sobre esta cuestión acabo de publicar un trabajo más extenso en http://www.industria.ccoo.es/comunes/recursos/99927/doc255564_La_Responsabilidad_Social_empresarial_en_la_accion_sindical_nacional_y_transnacional_para_avanzar_hacia_un_trabajo_digno.pdf

[5] Hay otros dos con tal calificativo, el de la japonesa Mizuno y de la alemana Prym, pero constituyen esencialmente una definición genérica de compromisos de Responsabilidad Social